
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0350-2025	
Nombre completo del contratista: LUZ ANDREA CARDENAS GUTIERREZ	
Documento de identificación: 31.656.503 de Cali	
Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martinez	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$10.242.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$10.242.000	\$3.414.000	\$6.828.000	\$0

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9494785805 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1977823492 Fecha de Pago:03/dic/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ACTIVIDAD NRO. 1

1. Brindar apoyo en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control encaminados al monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica.


Cuota 1:

1.1. Prestó apoyo en el diligenciamiento de la Matriz de Conocimiento Explícito, realizando el registro del acuerdo de confidencialidad y la verificación de la información asociada. Su labor facilitó la transferencia de conocimiento y aportó al fortalecimiento del componente de gestión del conocimiento en el marco del MIPG.

Link evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Uhfoq367-x6fVUPdECwqxqf4uICInjmG>

Cuota 2:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

2.1. Brindó apoyo en el diligenciamiento de archivo de excel con los pagos correspondientes a los contratos financiados con recursos de empréstito, con el fin de llevar un estricto seguimiento presupuestal y contar con los soportes necesarios ante eventuales procesos de auditoría relacionados con la ejecución de este tipo de recursos, teniendo en cuenta que por su naturaleza los entes de control ejercen una vigilancia más estricta, lo cual exige una gestión totalmente documentada.

Link evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1G2E_QWXzTfE9KXuJPGkUgrnCQScKfe8O

Cuota 3:

3.1. Brindó apoyo en el diligenciamiento de la información requerida para el desarrollo del proceso de seguimiento adelantado por el Departamento Administrativo de Control Interno, en el marco de la auditoría de seguimiento a las delegaciones especiales otorgadas al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

Link evidencias :


<https://drive.google.com/drive/folders/1a5GrHNSfstViE2wv7B5mxeERBp5DbQg1>

ACTIVIDAD NRO. 2

2. Brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, actas y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de la implementación de soluciones tecnológicas para el aprovechamiento estratégico de datos en el distrito de Santiago de Cali; teniendo en cuenta los correspondientes ajustes a la tipificación de la documentación de acuerdo con el Sistema de Gestión Documental vigente .

Cuota 1:

2.1. Elaboró y proyectó las designaciones de supervisión de los contratistas vinculados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la metodología y los lineamientos establecidos en la plataforma Daruma, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la supervisión de contratos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

estatales, garantizando la correcta aplicación de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

Link evidencias :

<https://drive.google.com/drive/folders/1kheJzXxdQnHX85-q4vQ-itZnqHJdoEmj>

Cuota 2:

2.2. Brindó apoyo en la elaboración de una matriz de seguimiento en Excel destinada hacer el seguimiento del cargue de los documentos en la plataforma SECOP II de los contratos de prestación de servicios, con el fin de verificar que hayan sido cargados dentro del plazo legal establecido, es decir, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de firma del documento.

Link evidencias :

https://drive.google.com/drive/folders/1zhZ2SdTd9DunRoJrvD-7xY_zJUQkbT59

Cuota 3:

2.3 Apoyó la elaboración de la información requerida en la Matriz de Activos de Información (formato CSV), documento en el cual se consignan los procesos institucionales, los indicadores vinculados y el apartado correspondiente al Formato DARUMA, aportando a la estructuración y consolidación de los insumos necesarios para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.


link evidencias :

https://drive.google.com/drive/folders/10E77sg8n_XvYqYuie7L1hT7c4imRqJ73

ACTIVIDAD NRO. 3

3. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del organismo.

Cuota 1:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3.1. Brindó apoyo en el diligenciamiento y actualización de la base de datos en formato Excel utilizada para el seguimiento y control de los procesos de contratación del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC. En dicho registro se reportó el estado de avance de los contratos de prestación de servicios, permitiendo contar con información consolidada, actualizada y organizada de la gestión administrativa y contractual de la entidad.

Link evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/17Qq8EQkFynzVqVwLUZbhAEKAXeANAkcp>

Cuota 2:

3.2. Brindó apoyo en la elaboración de la justificación para la modificación contractual del contrato suscrito con la contratista de la Subdirección de Tecnología Digital, María Eugenia Pantoja, sustentando que dicha modificación responde a la necesidad del servicio y a los requerimientos técnicos y operativos del organismo, garantizando su coherencia con el marco normativo y con las necesidades institucionales.

Link evidencias:


<https://drive.google.com/drive/folders/1HA17kdYz7I7x9b82Cwe1Fa3kLI-teSAo>

Cuota 3:

3.3 Brindó apoyo en la elaboración del documento justificativo para la modificación contractual del contrato suscrito con Juan David Perdomo, esta justificación expone que el ajuste solicitado se fundamenta en las necesidades propias del servicio y en las exigencias técnicas y operativas de la entidad, asegurando que la modificación se enmarque dentro de la normativa aplicable y se alinee con los requerimientos institucionales.

Link evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1S-FR4r6k0U_vgJGY77xO9X0JFHLIDouJ

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0350-2025.


Constancia de Paz y Salvo : La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.


Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor


ANDREA RIOS RAMIREZ
Nombre y firma de apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de diciembre del 2025

